

cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de septiembre de 2004. Los Administradores Solidarios de Saracamba, SL, y Ruas-carballo, SL, Francisco Carballo Vázquez y María Sara Adita Folgueira López.—42.303. 2.ª 14-9-2004

SIDI HOTELES, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta mercantil a Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social sito en la calle Joaquín Rodrigo, 6, Edificio Coliseo, Bajos 1 y 2 de la Playa de El Albir de Alfaz del Pí (Alicante), el día 4 de Octubre a las 10,00 horas en 1ª convocatoria y en 2.ª convocatoria el día siguiente 5 de Octubre de 2004 en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Cambio de las acciones al portador en acciones nominativas y consiguiente modificación del artículo 7 de los Estatutos Sociales relativo a la composición del capital social.

Segundo.- Modificación del artículo 12 de los Estatutos Sociales relativo a la libre transmisión de las acciones.

Tercero.- Cese del actual Órgano de Administración y nombramiento de nuevo Órgano de Administración.

Cuarto.- Delegación de facultades para la protocolización de los acuerdos adoptados

Quinto.- Redacción y aprobación del Acta de la Junta o en su caso nombramiento de Interventores para su aprobación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista, podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Alfaz del Pí, 10 de septiembre de 2004.- El Presidente del Consejo de Administración y Consejero-Delegado, Manfred Stier.—42.846.

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGÓN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado, con el asesoramiento en Derecho de su Letrado Asesor, en la sesión celebrada el día 9 de Septiembre de 2004, se convoca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos Sociales y de conformidad con el vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a los Sres. accionistas a Junta General Extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 5 de Octubre de 2004, a las 12,00 horas en el domicilio social de la Compañía y, de no alcanzarse el quórum legal, en segunda convocatoria, el día siguiente 6 de Octubre en el mismo lugar y hora indicados, con el siguiente:

Orden del día

Primero.- Cese y nombramiento de Consejeros.

Segundo.- Ruegos y preguntas

Tercero.- Lectura y aprobación del acta de la Junta

Para la asistencia a la Junta se estará a lo dispuesto por los artículos 24 y 25 de los Estatutos Sociales. A partir de la presente convocatoria se hallan a disposición de los accionistas, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, teniendo los accionistas derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos.

Zaragoza, 9 de septiembre de 2004.- El Secretario del Consejo de Administración, D. Juan Antonio García Toledo.—42.848.

STEEL BETON ESPAÑOLA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará en el salón de sesiones del domicilio sito en Astillero, calle Industria, 136, para el día 30 de septiembre de 2004, a las nueve horas de la mañana, en primera convocatoria, o el día siguiente en el mismo lugar hora en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y adoptar, en su caso, los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio, debate y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de un dividendo con cargo a reservas.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Protocolización de acuerdos.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas que gozan del derecho de información que les concede el artículo 112 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas «Los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Los administradores estarán obligados a proporcionárselos, salvo en los casos en que, a juicio del Presidente la publicidad de los datos solicitados perjudique los intereses sociales».

Santander, 10 de septiembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Calcines Gómez.—42.870.

UCB ESPAÑA, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

LA CELLOPHANE ESPAÑOLA, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, y disposiciones concordantes, se hace público que los respectivos Accionistas Únicos de UCB España, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), y de La Cellophane Española, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) aprobaron, con fecha 30 de junio de 2004, la fusión de las dos sociedades mediante la absorción de La Cellophane Española, S.A. (Sociedad Unipersonal) (Sociedad Absorbida) por parte de UCB España, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) (Sociedad Absorbente), con disolución sin liquidación de aquélla y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a UCB España, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), y siendo los Balances de fusión, en ambos casos, los cerrados a 31 de diciembre de 2003.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y los balances de fusión.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de ambas sociedades de oponerse a la fusión,

en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 6 de septiembre de 2004.—D. Duncan Taylor y D. François Thys, Administradores Mancomunados de La Cellophane Española, S.A. (Sociedad Unipersonal) y D. Georges Jacobs, Presidente del Consejo de Administración de UCB España, S. A. (Sociedad Unipersonal).—42.218. 2.ª 14-9-2004

UNIÓN DEPORTIVA SALAMANCA, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, celebrado el pasado día 1 de septiembre de 2004, y en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria de la compañía que se celebrará en el Hotel Helmántico, Villares de la Reina (Salamanca), el próximo día 30 de septiembre de 2004 a las veinte horas en primera convocatoria y el día siguiente 1 de octubre de 2004 a la misma hora y lugar en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Consejo de Administración sobre las gestiones realizadas en cumplimiento del mandato de la Junta General de Accionistas de 23 de diciembre de 2003, en orden a equilibrar la situación patrimonial de la sociedad, y dotarla de la viabilidad.

Segundo.—Examen y aprobación en su caso del Presupuesto General de la Sociedad para el ejercicio 2004-2005.

Tercero.—Cese y nombramiento de administradores.

Cuarto.—Aprobación del Acta de la Reunión.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Junta General los accionistas titulares de al menos seis acciones inscritas a su nombre con cinco días de antelación en el Libro Registro de Acciones nominativas de la sociedad. Con este fin se solicitará y obtendrá de la sociedad la correspondiente tarjeta de asistencia, desde la publicación de esta convocatoria hasta la celebración de la Junta. Los titulares de acciones en número inferior al mínimo exigido podrán agruparse hasta alcanzar dicha cifra.

Desde la publicación de esta convocatoria, los Srs. accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que se someten a la consideración y aprobación de la Junta, así como solicitar que le sean remitidos de forma inmediata y gratuita.

Villares de la Reina (Salamanca), 2 de septiembre de 2004.—Ángel Mazas Acosta, Presidente.—41.983.

UNIÓN SALINERA DE ESPAÑA, S. A.

Convocatoria de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a los accionistas de Unión Salinera de España, Sociedad Anónima a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía, el próximo día 6 de octubre de 2004, a las diez horas, y cuyo orden del día será el siguiente:

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de junio de 2004, así como la aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Segundo.—Censura de la gestión social realizada por el Órgano de Administración durante el pasado ejercicio.

Tercero.—Reelección de los Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.